NOMBRE DOCUMENTO	**EVALUACION DEFINITIVA**
PROCESO / PROCEDIMIENTO / CONSECUTIVO PROCEDIMIENTO	GC-MC-2024-025
VERSIÓN	1
FECHA SUSCRIPCIÓN	25-10-2024
OBJETO	"SERVICIOS LOGISTICOS Y TRANSPORTE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION NUMERO 009482 DEL 9 DE OCTUBRE DE 2024 EMITIDA POR LA DIAN POR LA CUAL SE AUTORIZA LA DONACION DE MERCANCIAS AL MUNICIPIO DE LA UVITA-DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"

1. RELACIÓN DE PROPONENTES:

No	Proponente	Fecha y hora	Valor oferta económica	observaciones
1	TRANSPORTES CORDERO SAS R/L EDGAR OTONIEL CORDERO BOTIA	25/10/2024 08:15 A.M	$10.000.000,00	UNICO OFERENTE

2. REVISIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA MENOR PRECIO:

En atención a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015, los miembros del comité evaluador procederán a verificar requisitos habilitantes del proponente que tenga el ***MENOR VALOR***, el cual, para el caso es **TRANSPORTES CORDERO SAS** NIT. **901445701-3 R/L: EDGAR OTONIEL CORDERO BOTIA CC. 7.161.719** Expedida en La Uvita Boyacá.

Nº	DOCUMENTO ANALIZADO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA. Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado.	X		ADJUNTO SECOP II
2	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA. Del Proponente (Persona Natural), o del Representante Legal (Personas Jurídicas, o consorcios o uniones temporales).	X		ADJUNTO SECOP II
3	FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.	X		ADJUNTO SECOP II
4	FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 1 mes anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN y que la conformación de la persona jurídica no sea inferior a 24 meses. Dentro de su objeto social se debe acreditar la posibilidad de contratar el	X		ADJUNTO SECOP II

	objeto de la presente invitación. Debe tener inscrita la actividad económica con código CIIU 4923 – TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA.			
5	Certificado de la Contraloría General de la República de Antecedentes fiscales el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. EN TODO CASO EL MUNICIPIO VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES FISCALES.	X		ADJUNTO SECOP II
6	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES). EN TODO CASO EL MUNICIPIO VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	X		ADJUNTO SECOP II
7	Certificado de antecedentes penales. En virtud de lo dispuesto Artículo 7 y 93 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con la Circular Interna No. 004 del Dieciséis de enero de 2012, no se le requerirá al oferente allegar este documento, pero se encuentra sujeto a verificación por parte EL MUNICIPIO. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).	X		ADJUNTO SECOP II
8	Certificado de medidas correctivas.	X		ADJUNTO SECOP II
9	Copia libreta militar.	X		ADJUNTO SECOP II
10	PROPUESTA TÉCNICA: El contratista debe aportar Licencia de conducción, Licencia de tránsito, cedula del conductor, SOAT del vehículo vigente y licencia de tránsito.	X		ADJUNTO SECOP II
11	Póliza contractual del vehículo.	X		ADJUNTO SECOP II
12	12. Propuesta Económica. De acuerdo con el formato suministrado. El valor total ofertado no podrá exceder el valor del presupuesto oficial, son pena del RECHAZO de esta.	X		ADJUNTO SECOP II

CONCEPTO FINAL: **ADMISIBLE**

En virtud de lo anterior el comité evaluador deja constancia debido a que no se realizaron observaciones a la evaluación de requisitos habilitantes que la propuesta presentada por el oferente **TRANSPORTES CORDERO SAS NIT. 901445701-3 R/L: EDGAR OTONIEL CORDERO BOTIA CC. 7.161.719** Expedida en La Uvita Boyacá, **CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes exigidos en la invitación el precio ofrecido no supera el 100% del presupuesto oficial.

3. ADJUDICACIÓN

El comité evaluador en cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015 recomienda al ordenador del gasto, el señor alcalde del municipio de La Uvita enviar la comunicación de **ACEPTACIÓN y SUSCRIBIR EL CONTRATO** GC-MC-2024-014 a favor del oferente **TRANSPORTES CORDERO SAS NIT. 901445701-3 R/L: EDGAR OTONIEL CORDERO BOTIA** CC. 7.161.719 Expedida en La Uvita Boyacá, en el proceso cuyo objeto es: " **"SERVICIOS LOGISTICOS Y TRANSPORTE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION NUMERO 009482 DEL 9 DE OCTUBRE DE 2024 EMITIDA POR LA DIAN POR LA CUAL SE AUTORIZA LA DONACION DE MERCANCIAS AL MUNICIPIO DE LA UVITA- DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"** .la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000,00) M/CTE** incluido impuestos, tasas y contribuciones. Al proponente favorecido se le informara la fecha para la firma y posterior legalización del correspondiente contrato.

Se firma en La Uvita por los que intervinieron.

ORIGINAL FIRMADO

_____

Ing. JOHN FERNEY MEDINA
Secretario de Planeación e Infraestructura

_____

CLAUDIA NATHALIA CUEVAS ROBAYO
secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

_____

Dr. JORGE ELIECER TARAZONA MEJIA
Asesor Jurídico